

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.

VISTO la Resolución nro. 111/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Fredy Nelson RUIZ, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno mediante Resolución nro. 528/88 se le concede cambio de carrera de Ingeniería Textil a Ingeniería en Construcciones y la aprobación por equivalencias de diversas asignaturas y se omite Computación, Integración Cultural III e Inglés II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 1994, aconsejó convalidar la Resolución nro. 111/93 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

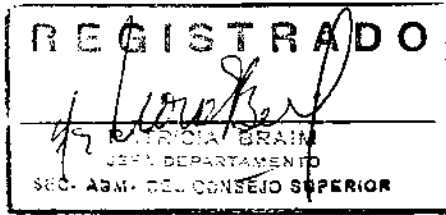
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar la Resolución nro. 111/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación por equivalencia de las materias Computación, In-

///.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

tegración Cultural III e Inglés II, al alumno Fredy Nelson RUIZ, legajo nro. 07-51558-0, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 548/94

M.M.
MIB
JG